



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



DOSIER

**Derechos sociales dedica una
campaña para promover la
visibilidad de la lengua de signos**



Contenido

1. Introducción general.....	1
2. ¿Por qué el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas?	1
3. Descripción de la campaña.....	2
4. Preguntas frecuentes	4





1. Introducción general

El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE) es un centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, creado por la [Ley 27/2007](#), de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Su finalidad es investigar, fomentar y difundir la lengua de signos española (LSE), así como velar por su buen uso, observada la transversalidad en las políticas y líneas de acción en cualquiera de los ámbitos de actuación pública. Su funcionamiento se rige por el [Real Decreto 921/2010](#), de 16 de julio, por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad aprobado por el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, para regular el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.

Las actuaciones del CNLSE están alineadas con el [Real Decreto 674/2023](#), de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, y con el [Marco Estratégico](#) para la Protección, Promoción y Revitalización de la Lengua de Signos Española 2023-2030.

2. ¿Por qué el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas?

La campaña se presenta en el marco del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se celebra cada 14 de junio con el objetivo de visibilizar y promover la lengua de signos española (LSE) y la lengua de signos catalana (LSC) ([BOE, núm. 99, de 25 de abril de 2015](#)). Para el año 2025, el lema elegido es "Las lenguas de signos nos hacen más fuertes", que enfatiza la fuerza y la resiliencia que estas lenguas aportan a la comunidad sorda y a la sociedad en general, reconociendo su importancia para los derechos humanos de las personas sordas y sordociegas.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 pone de relieve la importancia de las lenguas de signos en la construcción de sociedades más inclusivas y sostenibles. A través de esta iniciativa, buscamos preservar la identidad lingüística y cultural de las personas sordas y sordociegas signantes, fomentar una educación multilingüe que incluya las lenguas de signos, así como la diversidad lingüística para avanzar hacia un mundo más justo, donde el respeto por las lenguas y las culturas favorezca la cohesión social y la paz.

3. Descripción de la campaña

El Real Patronato sobre Discapacidad, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE), ha puesto en marcha la campaña '**Lengua de signos española, más que VITAL**'. Esta iniciativa busca concienciar sobre la importancia de las lenguas de signos, promoviendo su conocimiento y respeto como un elemento crucial para el desarrollo personal y la plena participación social de las personas sordas y sordociegas.

La lengua de signos española (LSE) y la lengua de signos catalana (LSC), reconocidas legalmente a través de la Ley 2007/2007, son claves para garantizar el derecho de las personas sordas y sordociegas a conocer y usarlas en cualquier ámbito de la vida, en consonancia con los principios de respeto a la identidad lingüística y la libertad de elección de lengua. La campaña muestra diversas situaciones cotidianas en las que el uso de la lengua de signos es vital, como la educación, el acceso a la cultura o las relaciones con las administraciones públicas. La campaña pone de manifiesto que esta lengua es un pilar fundamental de su comunidad y una garantía de igualdad en el acceso a los derechos de las personas sordas y sordociegas.

Además de la Ley 27/2007, contamos con el Real Decreto 674/2023 que reconoce los derechos lingüísticos de las personas sordas y sordociegas a conocer y usar la LSE, a recibir la enseñanza de esta lengua, a tener acceso a los medios de comunicación en esta lengua, y a usarla en la vida social, cultural, política y económica, asegurando parámetros adecuados de calidad lingüística. Asimismo, existen numerosas alusiones a las lenguas de signos en la legislación estatal y autonómica, y de manera expresa en los estatutos de algunas comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura e Islas Baleares).

La selección de escenarios en los que transcurre la campaña resalta el valor vital de la lengua de signos no solo en la vida de quienes la utilizan, sino también como patrimonio cultural compartido. En casa, fortalece los vínculos familiares y fomenta la seguridad y confianza de la infancia. En las aulas, garantiza las condiciones óptimas para el acceso, promoción y participación del alumnado, creando oportunidades futuras. En las relaciones con las administraciones públicas, facilita el ejercicio de los derechos de ciudadanía, promoviendo una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad. Además, el acceso a la cultura se vincula al reconocimiento identitario y al patrimonio cultural, en sintonía con el [Real Decreto 155/2024](#), de 6 de febrero, por el que se declaran las expresiones culturales vinculadas a la cultura sorda y la lengua de signos española como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En resumen, la campaña muestra cómo la LSE es un idioma de la cultura, aprendizaje, afectos y vínculos, una lengua vital para que las personas sordas y sordociegas signantes puedan ser, estar y ser tenidas en cuenta en España.

La campaña ha tenido como protagonistas a profesionales sordas/os del Centro Educativo Ponce de León, de la Fundación Montemadrid, lo que pone de manifiesto su labor en la promoción de la educación bilingüe en espacios inclusivos que favorecen la transmisión lingüística y cultural.



Vídeo de la campaña en lengua de signos española



Vídeo con audiodescripción en castellano



Vídeo con traducción a lengua de signos catalana



Vídeo con audiodescripción en catalán

Guion de la campaña en lectura fácil

4. Preguntas frecuentes

- *¿Las lenguas de signos son lenguas?*

Las lenguas de signos no se reducen a gestos o códigos mímicos. Son lenguas completas, complejas, naturales. Se caracterizan por su abundante vocabulario y una gramática propia, destacando la función del espacio, y, al estar muy ligadas a una comunidad concreta, también suelen estar asociadas a un territorio concreto.

El aprendizaje de una lengua de signos tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, socioemocional y lingüístico de cualquier persona, independientemente de que sea sorda, sordociega u oyente.

- *¿No son universales?*

Las lenguas de signos han surgido de forma natural entre las personas sordas en distintas comunidades a lo largo de la historia, como respuesta a la necesidad de comunicación. Al igual que las lenguas orales, se desarrollan dentro de comunidades lingüísticas específicas, con independencia de la evolución de las lenguas orales de la misma región o país.

Por ello, no existe una única lengua de signos en el mundo, sino muchas. Incluso dentro de un mismo país pueden coexistir varias, como es el caso de España, donde la Ley 27/2007 reconoce la lengua de signos española (LSE) y la lengua de signos catalana (LSC).

- *¿Por qué es tan importante el derecho a elegir y el acceso temprano a la lengua de signos?*

Todas las personas sordas y sordociegas tienen reconocido el derecho a utilizar una o varias lenguas en función de sus preferencias, en cualquier momento y ámbito, sin estar obligadas a elegir entre la lengua de signos y la lengua oral. La Ley 27/2007 garantiza su derecho a usar, aprender y conocer ambas lenguas.

El acceso temprano a la lengua de signos es vital para el desarrollo lingüístico y cognitivo de las personas sordas y sordociegas, decisivo para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La naturaleza visual y gestual de la lengua signada es más accesible, natural y eficaz, por lo que restringir su adquisición en edades tempranas puede derivar en privación lingüística.

- *¿Cómo se celebran en España?*

Además del [Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas](#), a nivel global se celebra el [Día Internacional de las Lenguas de Signos](#) cada 23 de septiembre, a instancias de Naciones Unidas desde 2017, que destaca el reconocimiento de las lenguas de signos como lenguas naturales y esenciales para la diversidad lingüística y cultural de cada país.

